ACTA Nº 38-24 Sesión celebrada el 01 de octubre de 2024

Acta de la sesión ordinaria número treinta y ocho de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las veinte horas con catorce minutos del primero de octubre del dos mil veinticuatro.

Se realiza la sesión tanto de manera presencial como virtual vía plataforma zoom.

Miembros presentes: Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena, Presidente; Sra. Rosibel de Los Ángeles Jara Velásquez, Vicepresidenta; Sr. Eduardo Rojas Sánchez, Secretario; Sra. Alexa Jeannette Narváez Arauz, Prosecretaria; Sr. John Jorge Tapia Salazar, Tesorero, (virtual); Sra. Lidieth Ordóñez Ugalde, Vocal I, (virtual); Sr. Edgar Enrique Castrillo Brenes, Vocal II; Sra. Marcela Ortiz Bonilla, Vocal III; Sra. Diana Michell Gutiérrez Cerdas, Vocal V; Sr. Viamney Guzmán Alvarado, Fiscal.

Miembros ausentes con justificación: Sr. Julio Armando Castellanos Villanueva, Vocal IV.

Funcionarios Asistentes: Sr. Allan Salazar López, Director Ejecutivo a.i., Sra. Annia Picado Mesén, Secretaria de Actas.

ARTICULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena, Presidente, procede a dar inicio a la sesión ordinaria Nº 38-24, del 01 de octubre de 2024.

<u>ARTICULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE PRESIDENCIA.</u>

El Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena, Presidente, somete a consideración de los señores Directores y Directoras la agenda de Presidencia, **1.-** Comprobación de quórum e inicio de la sesión. **2.-** Aprobación de Agenda Presidencia. **3.-** Lectura y aprobación del acta ordinaria 37-24, **4.-** Informe de Presidencia y Vicepresidencia, **5.-** Correspondencia, **6.-** Informe de Directores y Directoras. **7.-** Informe Dirección Ejecutiva, **8.-** Asuntos breves y traslados de Fiscalía.

SE ACUERDA 2024-38-001 Aprobar la agenda de Presidencia, presentada por el Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena, Presidente. Nueve votos.

ARTICULO 3) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 37-24, DEL 24 DE SETIEMBRE 2024.

Revisada el acta ordinaria 37-24 del 24 de setiembre del 2024, por los señores Directores y Directoras y realizadas las observaciones pertinentes, proceden a aprobarla.

SE ACUERDA 2024-38-002 Aprobar el acta ordinaria 37-24, celebrada el 24 de setiembre del 2024. Siete votos. Se abstienen de votar Sra. Rosibel de Los Ángeles Jara Velásquez; Sra. Marcela Ortiz Bonilla, por cuanto no estuvieron presentes en



dicha sesión.

ARTICULO 4) INFORME DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA.

4.1 El Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena, indica que se recibió nota AL-DRLE-OFI-0815-2024, de la Sra. Karla Granados Brenes, Gerente General, Asamblea Legislativa, mediante la cual informa que en artículo 20 de la sesión ordinaria No. 112-2024, celebrada el 25 de setiembre del 2024, el Directorio Legislativo autorizó la firma del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional suscrito entre la Asamblea Legislativa de La República de Costa Rica y Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

SE ACUERDA 2024-38-003 a) Se aprueba y autoriza al Señor Presidente a la firma del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Asamblea Legislativa de La República de Costa Rica y Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Se traslada al Departamento Legal para el refrendo correspondiente. Nueve votos. Responsable: Departamento Legal.

4.2 El Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena, se recibió nota, sobre Comunicado a Personas Juzgadoras Jurisdicción Contenciosa Administrativa y Civil de Hacienda, donde solicitan tomar las medidas necesarias y suficientes en resguardo de la integridad del personal judicial que labora en el Edificio del Anexo A, del Segundo Circuito del Poder Judicial, y en defensa del principio de independencia judicial.

SE ACUERDA 2024-38-004 Trasladar a la Fiscalía para que se valore dentro del proceso disciplinario que se lleva en este Departamento, la nota sobre Comunicado a Personas Juzgadoras Jurisdicción Contenciosa Administrativa y Civil de Hacienda. Ocho votos. Responsable: Fiscalía. Se abstiene la Sra. Rosibel Jara Velásquez.

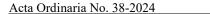
4.3 El Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena, se recibió nota del Sr. Homero López Obando, Presidente de la Comisión de Asuntos Americanos, donde agradece la participación en la 112a. Sesión Plenaria de la CAAm, celebrada en Tenerife, Islas Canarias, España del 16 al 19 de septiembre de 2024.

El Sr. Presidente, destaca y agradece la excelente representación del Colegio, por parte del Sr. Eduardo Rojas Sánchez y el Sr. Viamney Guzmán Alvarado.

ARTICULO 5) CORRESPONDENCIA.

1. Convenio de Colaboración entre el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y el Colegio Provincial de Abogados de Chiriquí, Panamá. Revisado por Legal.

SE ACUERDA 2024-38-005 Se aprueba y autoriza al Señor Presidente a la firma del Convenio de Colaboración entre el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y el Colegio Provincial de Abogados de Chiriquí, Panamá. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Presidencia. Departamento Legal.



Pág. 3 de 17

2. Informe AL-338-2024, suscrito por el Sr. Arnoldo Segura Santisteban, Director Departamento Legal, que es respuesta al acuerdo 2024-13-008 sobre recurso de revisión de Deanne Campos González, en contra del examen de excelencia académica realizado el día 22 de noviembre del 2023. ... "Por lo anteriormente indicado, no se puede entrar a analizar el fondo del recurso planteado por la señora Deanne Campos González, debiéndose rechazar el mismo por improcedente".

SE ACUERDA 2024-38-006 Se avala el informe AL-338-2024, del Sr. Arnoldo Segura Santisteban, Director Departamento Legal, que es respuesta al acuerdo 2024-13-008 sobre recurso de revisión de Deanne Campos González, en contra del examen de excelencia académica realizado el día 22 de noviembre del 2023. Se hacen propios los fundamentos del informe: ... "Por lo anteriormente indicado, no se puede entrar a analizar el fondo del recurso planteado por la señora Deanne Campos González, debiéndose rechazar el mismo por improcedente". Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Secretaría comunicar.

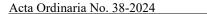
3. Informe AL-341-2024, suscrito por el Sr. Arnoldo Segura Santisteban, Director Departamento Legal, que es respuesta al acuerdo 2024-27-019, sobre nota de la Sra. Alice Virginia Bonilla Vargas, donde externa algunos aspectos, y solicita respuestas asertivas, sobre la Asamblea General Extraordinaria del 06 de julio 2024.

SE ACUERDA 2024-38-007 Se avala el informe AL-341-2024, del Sr. Arnoldo Segura Santisteban, Director Departamento Legal, que es respuesta al acuerdo 2024-27-019, sobre nota de la Sra. Alice Virginia Bonilla Vargas, donde externa algunos aspectos, y solicita respuestas asertivas, sobre la Asamblea General Extraordinaria del 06 de julio 2024. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Secretaría comunicar.

4. Nota suscrita por la Sra. Ligia Roxana Sánchez Boza, Coordinadora Comisión Derecho Cooperativo, mediante la cual emite criterio sobre el expediente 23.937 "LEY PARA REGULAR LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DIGITALES".

SE ACUERDA 2024-38-008 Se avala la nota de la Sra. Ligia Roxana Sánchez Boza, Coordinadora Comisión Derecho Cooperativo, donde emite criterio sobre el expediente 23.937 "LEY PARA REGULAR LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DIGITALES". Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Secretaría comunicar a la Asamblea Legislativa.

5. Nota suscrita por el Sr. Federico Torrealba Navas, Coordinador Comisión de Derecho Civil y Mercantil, mediante la cual solicita autorización para llevar a cabo el Congreso "Fideicomiso en todos sus estados" los días martes 12, miércoles 13 y jueves 14 de noviembre del 2024, de 8:00 am a 5:00pm los primeros 2 días y el último día de 9:00 am a 4:00pm en el Auditorio Pablo Casafont Romero, de forma presencial y transmitida por zoom. Se solicita: -apoyo de los departamentos de Comunicaciones para elaboración del flyer de la actividad (en el cual se debe agregar el logo de los patrocinadores), divulgación por redes sociales y boletín semanal, y maestro de ceremonias; de



Pág. 4 de 17

Tecnologías de Información para el desarrollo de las actividades; de Servicios Generales para el mantenimiento de las instalaciones, montaje mobiliario, y; de Protocolo y Eventos, -se adjunta solicitud de la alimentación requerida y un ágape al finalizar la actividad para los panelistas, miembros de la comisión y los participantes de forma presencial, que se va a llevar a cabo en el Salón Álvaro Burgos o Cafetería. -Se solicita autorización de la Junta para la compra de los tiquetes de avión (en ambos sentidos) para dos expositores extranjeros uno proveniente de Córdoba, Argentina y el segundo de Bogotá, Colombia. Se están gestionando patrocinios para amortizar los gastos del Colegio.

SE ACUERDA 2024-38-009 En atención a la nota del Sr. Federico Torrealba Navas, Coordinador Comisión de Derecho Civil y Mercantil, se autoriza llevar a cabo el Congreso "Fideicomiso en todos sus estados" los días12, 13 y 14 de noviembre del 2024, de 8:00 am a 5:00pm los primeros 2 días y el último día de 9:00 am a 4:00pm en el Auditorio Pablo Casafont Romero, de forma presencial y transmitida por zoom. Se traslada a la Dirección Ejecutiva, el presupuesto y los requerimientos administrativos. Nueve votos. Responsable: Comisión de Derecho Civil y Mercantil. Dirección Ejecutiva.

6. Nota suscrita por el Sr. Alex Rojas Ortega, Coordinador, Comisión de Derecho Administrativo, mediante la cual remite criterio acerca del proyecto de ley que se tramita en la Asamblea Legislativa bajo el expediente 24.479 "Ley de transparencia a los exámenes de incorporación a los Colegios profesionales".

SE ACUERDA 2024-38-010 Se avala la nota del Sr. Alex Rojas Ortega, Coordinador, Comisión de Derecho Administrativo, donde remite criterio acerca del proyecto de ley que se tramita en la Asamblea Legislativa bajo el expediente 24.479 "Ley de transparencia a los exámenes de incorporación a los Colegios profesionales". Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Secretaría remitir a la Asamblea Legislativa.

7. Nota suscrita por el Sr. Alex Rojas Ortega, Coordinador, Comisión de Derecho Administrativo, mediante la cual remite criterio acerca del proyecto de ley que se tramita en la Asamblea Legislativa bajo el expediente 23.989 "Reforma a la Ley de Regulación de los Servicios de Seguridad Privados", que fue consultado al Colegio mediante oficio n.º AL-CPGOB-0941-2024.

SE ACUERDA 2024-38-011 Se avala la nota del Sr. Alex Rojas Ortega, Coordinador, Comisión de Derecho Administrativo, donde remite criterio acerca del proyecto de ley que se tramita en la Asamblea Legislativa bajo el expediente 23.989 "Reforma a la Ley de Regulación de los Servicios de Seguridad Privados", que fue consultado al Colegio mediante oficio n.º AL-CPGOB-0941-2024". Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Secretaría remitir a la Asamblea Legislativa.

8. Nota AL-CPEAMB-0668-2024, suscrita por la Sra. Cinthya Diaz Briceño, Jefa Área Legislativa IV, mediante la cual indica que la Comisión Permanente Especial de Ambiente, consultar criterio sobre el proyecto de "RECONOCIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE SENTIR DE LOS ANIMALES Y LA ARMONIZACIÓN DE SU

ENTORNO CON EL DE LOS SERES HUMANOS", Expediente 24.482, el cual se adjunta.

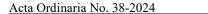
SE ACUERDA 2024-38-012 Trasladar a la Sub Comisión de Derecho y Bienestar Animal, la nota AL-CPEAMB-0668-2024, suscrita por la Sra. Cinthya Diaz Briceño, Jefa Área Legislativa IV, mediante la cual indica que la Comisión Permanente Especial de Ambiente, consultar criterio sobre el proyecto de "RECONOCIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE SENTIR DE LOS ANIMALES Y LA ARMONIZACIÓN DE SU ENTORNO CON EL DE LOS SERES HUMANOS", Expediente 24.482. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Sub Comisión de Derecho y Bienestar Animal.

9. Nota AL-CPEMUN-0632-2024, suscrita por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, mediante la cual indica que la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente 24.447 "LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104,105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995", el cual se adjunta.

SE ACUERDA 2024-38-013 Trasladar a la Comisión de Derecho Municipal, la nota AL-CPEMUN-0632-2024, de la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, mediante la cual indica que la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente 24.447 "LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104,105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995". Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Comisión de Derecho Municipal.

10. Nota AL-CPGOB-0976-2024, suscrita por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, mediante la cual indica que la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, consultar criterio sobre el proyecto de Ley Expediente 24.461 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 Y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954 Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22 INCISO 1 DE LA LEY Nº 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008.", el cual se adjunta.

SE ACUERDA 2024-38-014 Trasladar a la Comisión de Telecomunicaciones, la nota AL-CPGOB-0976-2024, de la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, mediante la cual indica que la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, consultar criterio sobre el proyecto de Ley Expediente 24.461 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 Y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954 Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22 INCISO 1 DE LA LEY Nº 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008.". Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Comisión de Telecomunicaciones.



Pág. 6 de 17

11. Nota AL-CPAAGROP2572-2024, suscrita por la Sra. Cinthya Diaz Briceño, Jefa Área Legislativa IV, mediante la cual indica que la Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios consulta criterio sobre el proyecto de "REFORMA DEL ARTÍCULO 21 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 21 BIS A LA LEY DE CONTROL DE GANADO BOVINO, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE SU ROBO, HURTO Y RECEPTACIÓN, LEY NO 8799 DEL 7 DE MAYO DE 2010 Y SUS REFORMAS", Expediente 24.340, el cual se adjunta.

SE ACUERDA 2024-38-015 Trasladar a la Sub Comisión de Derecho y Bienestar Animal, la nota AL-CPAAGROP2572-2024, suscrita por la Sra. Cinthya Diaz Briceño, Jefa Área Legislativa IV, mediante la cual indica que la Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios consulta criterio sobre el proyecto de "REFORMA DEL ARTÍCULO 21 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 21 BIS A LA LEY DE CONTROL DE GANADO BOVINO, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE SU ROBO, HURTO Y RECEPTACIÓN, LEY NO 8799 DEL 7 DE MAYO DE 2010 Y SUS REFORMAS", Expediente 24.340. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Sub Comisión de Derecho y Bienestar Animal.

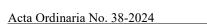
12. Nota JPS-PRES-335-2024, suscrita por la Sra. Esmeralda Britton González, Presidenta, Junta Directiva, Junta de Protección Social, mediante la cual, agradece la disposición de facilitar nuevamente el uso de sus espacios para el lanzamiento del Gordo Navideño, pero debido a compromisos de agenda, no será posible llevar a cabo el evento en la fecha ofrecida.

Al respecto se toma nota.

13. Nota 8972-2024, suscrita por el Sr. Carlos Toscano Mora Rodríguez, Subsecretario General interino, Corte Suprema de Justicia, mediante la cual remite acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 80-2024 celebrada el 05 de setiembre de 2024:

... "Se acordó: 1) Tener por conocido el oficio N° JD-08-846-24 del 21 de agosto de 2024, suscrito por el licenciado Eduardo Rojas Sánchez, secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica. 2.) Aprobar el siguiente proyecto de circular: "CIRCULAR N° xxx-2024. Asunto: "Deber de comunicar a la Fiscalía del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, cuando se dicte sentencia condenatoria firme que ordene penas de prisión contra abogados o abogadas".- A TODOS LOS DESPACHOS PENALES DEL PAÍS SE LES HACE SABER QUE El Consejo Superior, en sesión N° 80-2024 celebrada el 5 de setiembre de 2024, artículo L, dispuso a solicitud del Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica, que los jueces penales cuando dicten sentencia condenatoria firme que ordene penas de prisión contra abogados o abogadas, lo comunique a la Fiscalía del citado Colegio, para iniciar proceso de suspensión en el ejercicio profesional".

SE ACUERDA 2024-38-016 Trasladar al Departamento de Comunicación para divulgar, la nota 8972-2024, del Sr. Carlos Toscano Mora Rodríguez, Subsecretario General interino, Corte Suprema de Justicia, donde remite acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 80-2024 celebrada el 05 de



Pág. 7 de 17

setiembre de 2024, sobre informar al Colegio cuando se dicte sentencia condenatoria firme que ordene penas de prisión contra abogados o abogadas. Nueve votos. Responsable: Departamento de Comunicación.

14. Nota suscrita por la Sra. Jacqueline Scott, Presidenta de la Unión Internacional de Abogados, UIA, mediante la cual invitar a participar en la Asamblea General presencial que se celebrará en París (Francia) el 30 de octubre de 2024 de las 9h30 a las 11h30 CET (hora de París).

SE ACUERDA 2024-38-017 Trasladar para valoración la Presidencia, la nota de la Sra. Jacqueline Scott, Presidenta de la Unión Internacional de Abogados, UIA, mediante la cual invitar a participar en la Asamblea General presencial que se celebrará en París (Francia) el 30 de octubre de 2024 de las 9h30 a las 11h30 CET (hora de París). Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Presidencia.

 15. Nota suscrita por la Sra. Jésika Barrientos Paz, abogada, indica que labora en Gestión Social de la Municipalidad de Vázquez de Coronado, menciona artículo 1° del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho, y consulta ... "un abogado que se desempeña ejerciendo la profesión como funcionario público en una municipalidad ¿aplica o no aplica esta normativa?.

SE ACUERDA 2024-38-018 Trasladar al Departamento Legal, la nota de la Sra. Jésika Barrientos Paz, abogada, indica que labora en Gestión Social de la Municipalidad de Vázquez de Coronado, menciona artículo 1° del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho, y consulta ... "un abogado que se desempeña ejerciendo la profesión como funcionario público en una municipalidad ¿aplica o no aplica esta normativa?. Nueve votos. Responsable: Departamento Legal.

16. Nota suscrita por la Sra. Lizeth Andrea Acuña Quesada, mediante la cual presenta recurso de Revocatoria contra al acto final, acuerdo 2019-34-030. Exp. Fiscalía 382-20.

SE ACUERDA 2024-38-019 Trasladar a la Fiscalía, la nota de la Sra. Lizeth Andrea Acuña Quesada, donde presenta recurso de Revocatoria contra al acto final, acuerdo 2019-34-030. Exp. Fiscalía 382-20. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Fiscalía.

17. Nota suscrita por el Sr. Rodolfo Enrique Astorga Calderón, mediante al cual solicita: ... "que la liquidación presupuestaria no se presente únicamente en forma resumida como se ha hecho en los años anteriores, sino que se incluya un detalle específico de cada una de las partidas que integran y en lo que se gastó este presupuesto del año 2023, detallando especialmente la parte administrativa y sus componentes.

... " Esta solicitud no es antojadiza, se ha notado como en años anteriores únicamente se brinda una liquidación con una sola página y no se somete a discusión. En caso que esta honorable Junta Directiva no apruebe mi petición, solicito se someta a votación el día de la Asamblea del día 09 de noviembre para que, en los siguientes años, se tenga disponible la información financiera mensualmente, de igual forma la liquidación presupuestaria detallada por partida y los Estados Financieros Auditados tan pronto como sean aprobados por la Junta Directiva. Por ejemplo, a la fecha no están disponibles los del 2023 en la página del Colegio".

SE ACUERDA 2024-38-020 Trasladar a la Comisión ad hoc, que se conformará, para temas presupuestarios, y a la Administración, para que brinde la información solicitada, la nota del Sr. Rodolfo Enrique Astorga Calderón, mediante al cual solicita: ... "que la liquidación presupuestaria no se presente únicamente en forma resumida como se ha hecho en los años anteriores, sino que se incluya un detalle específico de cada una de las partidas que integran y en lo que se gastó este presupuesto del año 2023, detallando especialmente la parte administrativa y sus componentes". Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Comisión ad hoc, que se conformará, para temas presupuestarios. Administración.

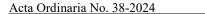
18. Nota suscrita por la Sra. Sandra Lorena Gonzalez Cortes, mediante al cual solicita: ... "que la liquidación presupuestaria no se presente únicamente en forma resumida como se ha hecho en los años anteriores, sino que se incluya un detalle específico de cada una de las partidas que integran y en lo que se gastó este presupuesto del año 2023, detallando especialmente la parte administrativa y sus componentes.

... "Esta solicitud no es antojadiza, se ha notado como en años anteriores únicamente se brinda una liquidación con una sola página y no se somete a discusión. En caso que esta honorable Junta Directiva no apruebe mi petición, solicito se someta a votación el día de la Asamblea del día 09 de noviembre para que, en los siguientes años, se tenga disponible la información financiera mensualmente, de igual forma la liquidación presupuestaria detallada por partida y los Estados Financieros Auditados tan pronto como sean aprobados por la Junta Directiva. Por ejemplo, a la fecha no están disponibles los del 2023 en la página del Colegio".

SE ACUERDA 2024-38-021 Trasladar a la Comisión ad hoc, que se conformará, para temas presupuestarios, y a la Administración, para que brinde la información solicitada, la nota de la Sra. Sandra Lorena Gonzalez Cortes, mediante al cual solicita: ... "que la liquidación presupuestaria no se presente únicamente en forma resumida como se ha hecho en los años anteriores, sino que se incluya un detalle específico de cada una de las partidas que integran y en lo que se gastó este presupuesto del año 2023, detallando especialmente la parte administrativa y sus componentes". Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: a la Comisión ad hoc. Administración.

19. Nota DAI-121-2024, suscrita por el Sr. Gerardo Solís Sequeira, Director Académico y de Incorporaciones, mediante la cual entrega de las apelaciones en subsidio, presentadas contra el resultado del examen de excelencia académica aplicado el 17 de julio de 2024.

SE ACUERDA 2024-38-022 Trasladar al Departamento Legal, la nota DAI-121-2024,



Pág. 9 de 17

suscrita por el Sr. Gerardo Solís Sequeira, Director Académico y de Incorporaciones, mediante la cual entrega de las apelaciones en subsidio, presentadas contra el resultado del examen de excelencia académica aplicado el 17 de julio de 2024. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Departamento Legal.

20. Nota suscrita por el Sr. Gerardo Solís Sequeira, Director Académico y de Incorporaciones, mediante la cual solicita pedir pronunciamiento al Departamento Legal, sobre los puestos de confianza como sería el caso del Director Académico y de Incorporaciones.

SE ACUERDA 2024-38-023 Trasladar al Departamento Legal, la nota del Sr. Gerardo Solís Sequeira, Director Académico y de Incorporaciones, mediante la cual solicita Pronunciamiento del Departamento Legal, sobre los puestos de confianza como sería el caso del Director Académico y de Incorporaciones. Nueve votos. Responsable: Departamento Legal.

21. Nota PRV-0227-2024, suscrita por el Sr. Jorge Muñoz Delgado, Departamento Proveeduría, sobre "AMPLIACIÓN Y APROBACION CONTRATACIÓN 2024SI00011CAB SUMINISTRO LAPICEROS". ... Por lo que bajo esta adjudicación se realiza la ampliación del cincuenta por ciento de la contratación original por 600 lapiceros, por un monto total de quince mil trecientos treinta y seis dólares estadunidenses IVA incluido".

SE ACUERDA 2024-38-024 Se avala la nota PRV-0227-2024, del Sr. Jorge Muñoz Delgado, Departamento Proveeduría, sobre "AMPLIACIÓN Y APROBACION CONTRATACIÓN 2024SI00011CAB SUMINISTRO LAPICEROS". Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Departamento de Proveeduría.

22. Nota enviada por la Sra. Linda Casas Zamora, mediante la cual indica que la Comisión de Derecho Penal, remite criterio acerca del expediente 23.928, LEY CONTRA EL SILENCIO EN DELITOS SEXUALES EN PERJUICIO DE LA NIÑEZ Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA, DEBER DE DENUNCIA Y GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN.

SE ACUERDA 2024-38-025 Se avala la nota de la Sra. Linda Casas Zamora, mediante la cual indica que la Comisión de Derecho Penal, remite criterio acerca del expediente 23.928, LEY CONTRA EL SILENCIO EN DELITOS SEXUALES EN PERJUICIO DE LA NIÑEZ Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA, DEBER DE DENUNCIA Y GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Secretaría comunicar-Asamblea Legislativa.

23. Nota suscrita por la Sra. Linda Casas Zamora, Comisión de Derecho Penal, mediante
la cual remite criterio sobre el expediente 24.236, RERFORMA DE LA LEY N°4573
CÓDIGO PENAL DEL 4 DE MAYO DE 1970 PARA INCORPORAR CUANTÍA EN EL

TIPO PENAL DE ESTAFA.

 SE ACUERDA 2024-38-026 Se avala la nota de la Sra. Linda Casas Zamora, Comisión de Derecho Penal, mediante la cual remite criterio sobre el expediente 24.236, RERFORMA DE LA LEY N°4573 CÓDIGO PENAL DEL 4 DE MAYO DE 1970 PARA INCORPORAR CUANTÍA EN EL TIPO PENAL DE ESTAFA. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Secretaría comunicar-Asamblea Legislativa.

24. Convenio para Actividades de Educación Continua, entre el Colegio de Abogados y Abogadas y el Colegio de Enfermeras.

SE ACUERDA 2024-38-027 Se aprueba y autoriza al Señor Presidente a la firma del Convenio para Actividades de Educación Continua, entre el Colegio de Abogados y Abogadas y el Colegio de Enfermeras. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Presidencia. Departamento Legal.

25. Nota suscrita por la Sra. Karen Cristina Ramos Gonzalez, mediante la cual indica que en vista de la presentación de la liquidación presupuestaria período 2023 y la aprobación del presupuesto del período 2025, solicita ... "que la liquidación presupuestaria no se presente únicamente en forma resumida como se ha hecho en los años anteriores, sino que se incluya un detalle específico de cada una de las partidas que integran y en lo que se gastó este presupuesto del año 2023, detallando especialmente la parte administrativa y sus componentes.

 ... En caso que esta honorable Junta Directiva no apruebe la presente petición, solicito se someta a votación el día de la Asamblea del día 09 de noviembre de 2024, para que, en los siguientes años, se tenga disponible la información financiera mensualmente, de igual forma la liquidación presupuestaria detallada por partida y los Estados Financieros Auditados tan pronto como sean aprobados por la Junta Directiva. Por ejemplo, a la fecha no están disponibles los del 2023 en la página del Colegio".

SE ACUERDA 2024-38-028 Trasladar a la Comisión ad hoc, que se conformará, para temas presupuestarios, y a la Administración para que brinde la información solicitada, la nota de la Sra. Karen Cristina Ramos Gonzalez, donde realiza solicitud con respecto a la liquidación del presupuesto 2023. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: a la Comisión ad hoc, que se conformará, para temas presupuestarios. Administración.

26. Nota suscrita por la Sra. Kattia Vanessa Ramos González, mediante la cual indica que en vista de la presentación de la liquidación presupuestaria período 2023 y la aprobación del presupuesto del período 2025, solicita ... "que la liquidación presupuestaria no se presente únicamente en forma resumida como se ha hecho en los años anteriores, sino que se incluya un detalle específico de cada una de las partidas que integran y en lo que se gastó este presupuesto del año 2023, detallando especialmente la parte administrativa y sus componentes.

... En caso que esta honorable Junta Directiva no apruebe la presente petición, solicito



01 de octubre de 2024

Pág. 11 de 17

se someta a votación el día de la Asamblea del día 09 de noviembre de 2024, para que, en los siguientes años, se tenga disponible la información financiera mensualmente, de igual forma la liquidación presupuestaria detallada por partida y los Estados Financieros Auditados tan pronto como sean aprobados por la Junta Directiva. Por ejemplo, a la fecha no están disponibles los del 2023 en la página del Colegio".

SE ACUERDA 2024-38-029 Trasladar a la Comisión ad hoc, que se conformará, para temas presupuestarios, y a la Administración para que brinde la información solicitada, la nota de la Sra. Kattia Vanessa Ramos González, donde realiza solicitud con respecto a la liquidación del presupuesto 2023. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: a la Comisión ad hoc, que se conformará, para temas presupuestarios. Administración.

27. Nota DE-REIN-021-2024, suscrita por el Sr. Allan Salazar López, Director Ejecutivo a.i., mediante la cual indica que la Sra. Geizel Cristina Fonseca Arias, carné número 31388. Solicita su reincorporación al Colegio de Abogados. Se aporta los documentos de la suspensión voluntaria, la actualización de datos y el consentimiento informado. Habiendo cumplido con los requisitos, se recomienda tramitar la reincorporación.

SE ACUERDA 2024-38-030 Aceptar la reincorporación de la Sra. Geizel Cristina Fonseca Arias, carné número 31388. A partir de la firmeza del presente acuerdo. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Interesado, Departamento de Contabilidad y Archivo Central.

ARTICULO 6) INFORME DE DIRECTORES Y DIRECTORAS

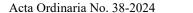
Al ser las dieciocho horas con veinte minutos se decreta un receso. Se reanuda la sesión al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos.

6.1 Sr. John Jorge Tapia Salazar, agradece a la Dirección Ejecutiva por las labores de mantenimiento realizadas en la Sede de la Zona Sur.

ARTICULO 7) INFORME DIRECCION EJECUTIVA.

7.1 El Sr. Allan Salazar López, solicita se le autorice los estudios preliminares y presentación de proyectos para las obras solicitadas en el oficio SG 00023-2024, de la jefatura de Servicios Generales: -Taller de Servicios Generales, -Oficina de Proveeduría y Dirección Ejecutiva, -Centro de Acopio y Basurero. -Remodelación Vestidores del Gimnasio. -Canca de paddlet.

SE ACUERDA 2024-38-031 Se autoriza a la Dirección Ejecutiva, Proveeduría, los estudios preliminares y presentación de proyectos para las obras solicitadas en el oficio SG 00023-2024, de la jefatura de Servicios Generales: -Taller de Servicios Generales, -Oficina de Proveeduría y Dirección Ejecutiva, -Centro de Acopio y Basurero. -Remodelación Vestidores del Gimnasio. -Cancha de paddlet. Nueve



Pág. 12 de 17

votos. Responsable: Dirección Ejecutiva. Proveeduría. Servicios Generales. Dirección de Finanzas y Presupuesto.

2 3 4

7.2 El Sr. Allan Salazar López, presenta nota SDR 0225092024, del Sr. Juan Carlos Campos Sanabria, Director Sedes Regionales, mediante la cual indica que con el fin de continuar con la ejecución del plan operativo de las Sedes Regionales del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, solicita autorizar a la Proveeduría para que proceda con la ejecución y entrega de los siguientes proyectos: 1. Piscina para la Sede de Guápiles. 2. Batería de baños para la piscina de Guápiles. 3. Ampliación del aula de la Sede de Guápiles con capacidad para 50 personas. 4. Cancha futbol 5 para la Sede de Pérez Zeledón. 5. Portón de entrada y rótulo para la Sede de Pérez Zeledón 6. Dos parqueos para cumplir con la Ley 7600 para la Sede de Pérez Zeledón. 7. Reparación del sistema eléctrico de la Sede de Pérez Zeledón. Todos los proyectos deberán ser licitados. Cuando se cuente con los anteproyectos serán aprobados por la Junta Directiva.

SE ACUERDA 2024-38-032 De conformidad con la nota SDR 0225092024, del Sr. Juan Carlos Campos Sanabria, Director Sedes Regionales, se autoriza a la Dirección Ejecutiva y a la Proveeduría para que procedan con la ejecución y entrega de los siguientes proyectos: 1. Piscina para la Sede de Guápiles. 2. Batería de baños para la piscina de Guápiles. 3. Ampliación del aula de la Sede de Guápiles con capacidad para 50 personas. 4. Cancha futbol 5 para la Sede de Pérez Zeledón. 5. Portón de entrada y rótulo para la Sede de Pérez Zeledón 6. Dos parqueos para cumplir con la Ley 7600 para la Sede de Pérez Zeledón. 7. Reparación del sistema eléctrico de la Sede de Pérez Zeledón. Todos los proyectos deberán ser licitados. Cuando se cuente con los anteproyectos serán aprobados por la Junta Directiva. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Dirección Ejecutiva. Proveeduría. Dirección de Finanzas y Presupuesto.

7.3 El Sr. Allan Salazar López, presenta nota SDR 0125092024, del Sr. Juan Carlos Campos Sanabria, Director Sedes Regionales, mediante la cual indica que después de pasar en dos ocasiones por el correo electrónico de la Sede de Cartago la invitación a nuestros agremiados (as) para formar parte del Consejo de Administración de Turrialba, solamente nos llegó una interesada. La agremiada interesada es Tania Lucrecia Elvír Sánchez, carné 34873, esta al día con las cuotas y su condición es activa.

SE ACUERDA 2024-38-033 Trasladar al Consejo Superior del Poder Judicial, la nota SDR 0125092024, del Sr. Juan Carlos Campos Sanabria, Director Sedes Regionales, sobre la designación de la Sra. Tania Lucrecia Elvír, para el Consejo de Administración de Turrialba. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Secretaría comunicar.

7.4 El Sr. Allan Salazar López, hace referencia a la renuncia de la Directora de Comunicación e indique siendo que se deben atender asuntos que son de urgencia institucional y que se requiere de una estructura, un programa de comunicación se solicita, autorización para la contratación por excepción de la empresa que apoye en la elaboración de la estrategia de comunicación para los restantes meses del año.



01 de octubre de 2024

Pág. 13 de 17

El Sr. Presidente, agrega que se trata de un asunto de imprevisibilidad también para los efectos de mejor motivación del acto.

2 3 4

SE ACUERDA 2024-38-034 Tomando en consideración la renuncia de la Directora de Comunicación y siendo que se deben atender asuntos que son de urgencia institucional y que se requiere de una estructura, un programa de comunicación se autoriza por un tema de imprevisibilidad la contratación por excepción de una empresa de comunicación, que apoye en la elaboración de la estrategia de comunicación por espacio de seis meses. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Departamento de Proveeduría. Dirección Ejecutiva. Dirección Finanzas y Presupuesto.

7.5 El Sr. Allan Salazar López, solicita el nombramiento de una Comisión ad hoc, para temas presupuestarios.

SE ACUERDA 2024-38-035 Se aprueba el nombramiento de una Comisión ad hoc, para temas presupuestarios, conocidos en la presente sesión y los que se presenten a partir de hoy, en relación con la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el 09 de noviembre a las 12 m.d. Dicha Comisión estará integrada por el Sr. John Jorge Tapia Salazar, Tesorero, Sr. Allan Salazar López, Director Ejecutivo, Sr. Gustavo Flores Oviedo, Sr. Arnoldo Segura Santisteban, Director Departamento Legal y el Sr. Froylan Alvarado Zelada, Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Presidencia.

7.6 El Sr. Allan Salazar López, sugiere modificar el acuerdo 2024-37-012, para que se traslade al Departamento Legal, a fin de que emita un criterio al respecto.

SE ACUERDA 2024-38-036 Modificar el acuerdo 2024-37-012, para que se traslade al Departamento Legal, a fin de que emita un criterio al respecto. Por lo tanto, queda como sigue: Trasladar al Departamento Legal, el informe CA-AUI-006-24, del Sr. Guillermo Silesky Mata, Auditor Interno, sobre "Análisis del Cumplimiento de las Normativas de Teletrabajo Aplicado a las Jefaturas del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica". Lo anterior con la finalidad de que emita un criterio al respecto. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Departamento Legal.

Se decreta un receso al ser las veinte horas con veintinueve minutos. Se reanuda la sesión al ser las veinte horas con treinta y un minutos.

ARTICULO 8) ASUNTOS BREVES Y TRASLADOS DE FISCALIA.

8.1 ASUNTOS BREVES:

8.1.1 Expediente N°: 527-24 (2) Denunciado: Lic. F.P. M.. Denunciantes: De Oficio. (Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica) y Licda. J. A. C. y Lic. H. F. A..

SE ACUERDA 2024-38-037 Con fundamento en las razones expuestas y las citas



legales invocadas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la Ley General de la Administración Pública, por avocación declarar sin lugar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución que dictaminó la medida cautelar y ordenar continuar con el trámite del procedimiento a fin de determinar la verdad real de los hechos denunciados. Ocho votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Fiscalía. Se abstiene de votar la Sra. Rosibel Jara Velásquez.

8.1.2 Expediente N°: 506-23 (1). Denunciado: Lic. N. F. M.. Denunciante: De Oficio. (Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica).

SE ACUERDA 2024-38-038 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley General de la Administración Pública se avoca el conocimiento del presente asunto y acuerda: declarar sin lugar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por parte del licenciado N. F. M y ordenar continuar con la normal prosecución del presente procedimiento disciplinario hasta su fenecimiento. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.3 Expediente número: 188-24 (4). Denunciada: Licda. Y. G. B.. Denunciante: C. L. V. M..

SE ACUERDA 2024-38-039 De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho, se declara sin lugar la excepción de prescripción establecida por La Licda. Y. G. B.. Contra la presente resolución procede Recurso de Revocatoria dentro del plazo de los tres días a partir de su notificación, que deberá interponerse ante este mismo órgano el cual lo resolverá definitivamente dando por agotada la vía administrativa de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública y 12 de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados. Se ordena continuar con la normal prosecución del presente procedimiento disciplinario hasta su fenecimiento. Oportunamente se señalará hora y fecha para la celebración de la comparecencia oral y privada. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.4 Expediente Nº: 104-17 (4). Denunciada: Licda. P. Q. S.. Denunciante: J. J. A. C. y otros.

SE ACUERDA 2024-38-040 De conformidad con lo dispuesto, autorizar a la licenciada Patricia Quesada Sandoval, carné 14944, para que continúe el cumplimiento del Beneficio de Ejecución Condicional de la sanción, siendo esta: la Defensoría Social de Tres Ríos. Por lo anterior, debe la beneficiada iniciar su cumplimiento está institución en el término no mayor de un mes calendario, posterior a la notificación de este acuerdo y se advierte que deberá concluir con las doscientas cuarenta horas de labor social en un plazo no mayor a dos años, según lo dispuesto en el ordinal 10 del citado Reglamento. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

01 de octubre de 2024

Pág. 15 de 17

8.1.5 Expediente No: 534-24 (5). Denunciada: Licda. P. G. M.. Denunciante: J. F. Ch. V..

SE ACUERDA 2024-38-041 De conformidad con el artículo 1 del Código de Deberes, Jurídicos, Éticos y Morales del profesional en Derecho lo procedente es declarar la incompetencia para conocer los hechos denunciados por el señor Johnny Chaves Villalta, en contra de la Licda. P. G. M., y ordenar el archivo del expediente. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.6 Expediente N°: 129-23 (5). Denunciados: Lic. F. M. y Lic. A. A. G.. Denunciante: P. M.. (un solo apellido).

SE ACUERDA 2024-38-042 Declarar sin lugar los Recursos de Apelación en Subsidio interpuestos por el Lic. F. M., y Lic. A. A. G. Seguidamente, declarar parcialmente con lugar la excepción de incompetencia en razón de la materia interpuesta por el Lic. A. A. G. debiendo dejarse sin efecto únicamente lo atribuido en el punto V) de la imputación de cargos dictado mediante Sesión Ordinaria 30-23, acuerdo 2023-30-044. Asimismo, reservar las excepciones de Prescripción, Falta De Derecho y Legitimación Activa para resolverse hasta en el fondo del asunto; y, señalar comparecencia oral y privada para las nueve horas treinta minutos del veintitrés de junio de dos mil veinticinco (09:30 HORAS DEL 23/06/2025) de conformidad con el artículo 309 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.7 Expediente N°631-18 (5). Denunciada: Licda. K. B. A.. Denunciante: A. W. M..

SE ACUERDA 2024-38-043 Dar por cumplido el beneficio de la ejecución condicional otorgado a la Licda. K. B. A., mediante Sesión Ordinaria 12-24, celebrada el dos de abril de dos mil veinticuatro, acuerdo 2024-12-069. Dejar sin efecto la sanción impuesta de seis meses; y, ordenar el debido registro interno de la ejecución condicional, según lo establecido en el artículo 13 del Reglamento para la aplicación del artículo 87 bis del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho y archivar el expediente disciplinario. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.8 Expediente No: 490-24 (6) Denunciada: Licda. D. M. G. Á.. Denunciante: J. D. Q. D..

SE ACUERDA 2024-38-044 De conformidad con el artículo 1 del Código de Deberes Jurídicos, Éticos y Morales del Profesional en Derecho, se recomienda declarar la incompetencia, para conocer los hechos denunciados por el señor Juan Diego Quirós Delgado, en contra de la licenciada D. M. G. Á., y en consecuencia se ordena el archivo del expediente. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.9 Expediente N°: 480-24 (6). Denunciado: Lic. E. G. U. B.. Denunciante: M. F. A. A..

47 SE ACUERDA 2024-38-045 De conformidad con el artículo 10 incisos 5) y 6) de la

01 de octubre de 2024

Pág. 16 de 17

Ley Orgánica del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, y el artículo 292 inciso 3) de Ley General de la Administración Pública, por tratarse de hechos del ámbito privado del denunciado, rechazar de plano la denuncia interpuesta por la señora María Fernanda Alvarado Arce en contra del licenciado E. G. U. B., y se ordena el archivo del expediente. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.10 Expediente No: 380-24 (6). Denunciado: M. C.. Denunciante: Lic. J. A. C. Barahona y Lic. Andres Durán López.

SE ACUERDA 2024-38-046 De conformidad con el artículo 1 Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho rechazar los hechos denunciados por el Lic. Juvenal Alberto Castillo Barahona y el Lic. Andres Durán López en contra del señor Michael Combs y ordenar el archivar el presente expediente. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.2 TRASLADOS:

8.2.1 Expediente No: 546-24 (1). Denunciado: Lic. C. V. M.. Denunciante: De Oficio (Juzgado Penal I Circuito Judicial de San José).

SE ACUERDA 2024-38-047 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.2.2 Expediente N° 476-24 (1). Denunciada: Licda. K. M. L. P.. Denunciante: L. G. C..

SE ACUERDA 2024-38-048 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.2.3 Expediente No: 321-24 (1). Denunciado: Lic. J. R. M.. Denunciante: De Oficio (Tribunal Contencioso Administrativo del II Circuito Judicial de San José).

SE ACUERDA 2024-38-049 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.2.4 Expediente No: 414-24 (5). Denunciado: Lic. S. J. F. M.. Denunciante: O. G.C. N..

SE ACUERDA 2024-38-050 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.2.5 Expediente No: 359-24 (5). Denunciada: Licda. N. Sh. S. L.. Denunciante: M. A. V. B..

SE ACUERDA 2024-38-051 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.2.6 Expediente: 505-24 (6). Denunciada: Lic. C. M. S. S. Denunciante: O. F. R. Ch..



Acta Ordinaria No. 38-2024 01 de octubre de 2024 Pág. 17 de 17

1	SE ACUERDA 2024-38-052 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar	
2	procedimiento. Nueve votos. Responsable: Fisca	alia.
3 4	8.2.7 Expediente: 415-24 (6). Denunciado: Lic. E. L	P. M Denunciante: J. A. Ch
5 6 7	SE ACUERDA 2024-38-053 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.	
8	procedimento. Nueve votos. Responsable. Fisca	ma.
9	8.2.8 Expediente: 410-24 (6). Denunciada: Licda. I	R. N. R. M Denunciante: H. M. M.
10 11	V	
12	SE ACUERDA 2024-38-054 Trasladar el expedien	te a la Fiscalía a efecto de iniciar
13	procedimiento. Nueve votos. Responsable: Fisca	nlía.
14	Al par las vaints bares can traints y tree minutes as	do nor finalizada la acción
15 16	Al ser las veinte horas con treinta y tres minutos se da por finalizada la sesión.	
17		
18		
19		
20		Sc. Eduardo Rojas Sánchez
21	Presidente	Secretario